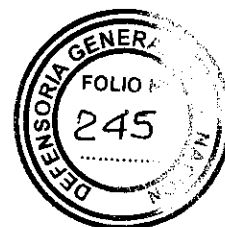




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 10

Referencia: Expte. D.G.N. N° 1021/2016,
Licitación Publica N° 14/2016.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Preadjudicación N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada por la Cdra. Nora Cataldi, en su carácter de Presidente, la Cdra. Romina de Brito y el Ing. José Fiamingo como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual tramita la Licitación Pública N° 14/2016, tendiente a la adquisición de inmueble en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires para sede de las Defensorías Públicas Oficiales, cuya aprobación consta en Res. DGN N° 894/2016 (fs. 43/46) de fecha 15 de Junio de 2016. -----

Conforme surge del Acta de Apertura N° 48/2016 obrante a fs. 42 de fecha 4 de Agosto de 2016 se presentó una sola oferta a saber: OFERTA N° 1: "Ricardo Daniel Antognazza" -----
En estas condiciones, analizadas las diversas constancias agregadas en estas actuaciones, y a fin de dar fundamento al presente dictamen, deviene conducente señalar cuanto a continuación se expone: -----
Con respecto a al único oferente "Ricardo Daniel Antognazza" se expidió la Asesoría Jurídica en su dictamen 702/2016 del 12 de septiembre de 2016 informando que acompañó la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, a instancia de las observaciones efectuadas por la Asesoría Jurídica (mediante dictamen AJ N° 629/2016 de fs. 206 a 209). Al respecto la Asesoría Jurídica no tiene observación de índole jurídico para formular. -----

Por otro lado y en lo que atañe a la documentación técnica la Asesoría Jurídica indica que el órgano con competencia técnica a expresado mediante informe de fecha 2 de septiembre de 2016 (foja 221), que el oferente cumple con las especificaciones técnicas y además adjunto todos los documentos técnicos requeridos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados por Resolución DGN N° 894/16, sin formular observaciones al respecto. -----

En base a lo expuesto en los párrafos que preceden, la Asesoría Jurídica concluye que el presente oferente adjunto la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación Pública. -----

Por último agrega, respecto del Sr. Martillero y corredor público, Martín Labbate Greco, que acompañó la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, a instancias de las observaciones efectuadas por la Asesoría Jurídica (mediante dictamen AJ N° 629/2016 de fs. 206/209). Al respecto la Asesoría Jurídica no tiene observaciones de índole Jurídica que formular. -----

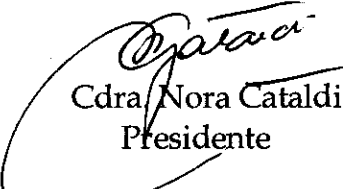
USO OFICIAL

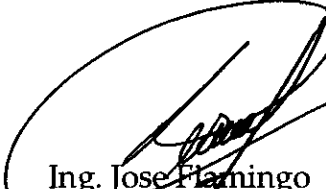
En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de las ofertas establecidas por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón	Cantidad	Descripción	Oferta Preadjudicada	Precio Unitario (U\$S)
1	1	Adquisición de inmueble en la localidad de San Martín	OFERTA N° 1: "Ricardo Daniel Antognazza"	398.000.-
		Comisión inmobiliaria		15.920.-
TOTAL PREADJUDICADO(dólares estadounidenses cuatrocientos trece mil novecientos veinte)				413.920.-

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.-----


Cdra. Romina de Brito
Vocal


Cdra. Nora Cataldi
Presidente


Ing. Jose Flamingo
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Contrataciones (D.G.)
El día 22 de 09 de 2011
A las 14:26 horas; Constu-

